GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Υ MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERO QUE INDICA

RESIDENTE

Α

N° Interno: 6917935

MINISTERIO DEL INTERIOR V SEGURIDAD PUBLICA RAMOLUCIÓN EXENTA Nº 222850 V SEGURIDAD PUBLICA RAMOLUCIÓN EXENTA Nº 222850 DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACIA SANTI I 2000 EXTRANS 2016 Sapidiago, 06 de Octubre de 2016

por la Jefatural MENTE TRAMPISTO esto por la Jefatural MENTE Trivestigaciones ELECTRÓNICA N 687.855 del año 2016; y O estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Luis Alexander HUAYLLA TAVERA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/ASC [301]06/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo